En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de **RÉGIMEN ESPECIAL No. MG-SDS-RE-CA-001-2026**, y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA**".

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA_MG-SDS-RE-CA-001-2026	FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	En análisis	27/03/2026 2:40 PM	117.000.000 COP

Conforme a lo anterior, se procederá a verificar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas de la siguiente manera:

1- **PROPONENTE:** FUNDACIÓN DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ÁNGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - NIT: 800.103.300-1

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Carta de presentación de oferta	X		El proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito.	CUMPLE
2	Fotocopia del documento de identidad de su representante legal o de su apoderado	X		El proponente aporta cédula de ciudadanía de la representante legal CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE	CUMPLE
3	Personas naturales: Fotocopia cédula de ciudadanía Certificado de Matrícula Mercantil		X	N.A.	N.A.
4	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)		X	El proponente aporta el siguiente certificado de existencia y representación legal: Fecha de expedición: 26/03/2026 - 13:59:37 Cámara de Comercio del Huila	CUMPLE

					Razón social: FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA REPUBLICA DE COLOMBIA Nit: 800103300-1 Objeto social relacionado: SÍ Duración de la sociedad: Indefinida Representante legal tiene la siguiente restricción: *La suscripción de contratos cuyo monto exceda de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes deberá contar con aprobación previa del consejo directivo.* VERIFICADO EN PÁGINA	
5	Formas de participación conjuntas	A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.		X	N/A	N/A
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente		X	N/A	
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		X	N/A	
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.		X	N/A	

	E. S		X	N/A	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el Anexo - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X		Aporta anexo No. 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 suscrito por representante legal.	CUMPLE
7	Identificación tributaria	X		Aporta RUT debidamente actualizado en el que consta que tiene actividad económica relacionada con el siguiente código CIIU: 8730 – Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.	CUMPLE
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: • FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE • CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de:	CUMPLE

				• FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE • CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: • CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: • CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X		Aporta certificado REDAM y se valida con el código de verificación F9UC1275XA, a lo cual se observa que no se encuentra inscrito.	CUMPLE
13	Compromiso Anticorrupción	X		Aporta anexo No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN debidamente suscrito.	CUMPLE
14	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Aporta anexo No. 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito.	CUMPLE
15	Acreditación situación militar		X	N/A	N/A
16	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. CHU-100076436 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. el día 25/03/2026 con la siguiente información: • ASEGURADO/BENEFICIARIO: Municipio de Gigante – Nit. 891.180.176-1 • TOMADOR: FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE • VIGENCIA: desde el 27/03/2026 hasta 02/07/2026 • VALOR ASEGURADO: $11.700.000,00	CUMPLE

				• OBJETO: CUMPLE. • INTEGRANTES: N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **NO CUMPLE**

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1	FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE	CUMPLE	

Dado, Marzo de 2026

ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS
Evaluador jurídico

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son:

Código verificación: 4hW6p5E67y

Número del recibo: S001930834

Operación: 99-USUPUBXX-20260326-0381

Expediente: S0701594

Fecha de expedición: 2026-03-26 **Hora:** 13:59:35

Razón social: FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA REPUBLICA DE COLOMBIA

Cliente: FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL

Tipo certificado: CerEsadl

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son:

Código verificación: 4hW6p5E67y

Número del recibo: S001930834

Operación: 99-USUPUBXX-20260326-0381

Expediente: S0701594

Fecha de expedición: 2026-03-26 **Hora:** 13:59:35

Razón social: FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA REPUBLICA DE COLOMBIA

Cliente: FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL

Tipo certificado: CerEsadl

Descargar Certificado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293603597

PIB
16:49:34

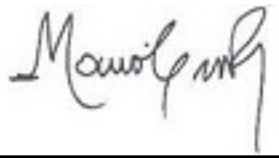
Bogotá DC, 29 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL identificado(a) con NIT número 8001033001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293603613

PIB
16:50:40

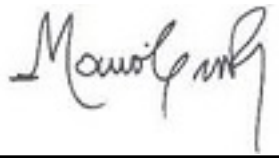
Bogotá DC, 29 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26499938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 29 de marzo de 2026, a las 16:49:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001033001
Código de Verificación	800103300126032916495 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 29 de marzo de 2026, a las 16:51:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26499938
Código de Verificación	264999382603291651 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:51:50 PM horas del 29/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26499938**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MONTEALEGRE CELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/03/2026 04:52:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26499938** y Nombre: **CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137325535** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

F9UC1275XA

Pregunta c

¿ Cuánto es 6

4

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 26499938 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 13 marzo 2026, 4:53 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

533144510

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	SpXOfE0Q74jLWcJPz6WMwg==		
Número de póliza	100076436	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	25/03/2026
Inicio de vigencia Global	27/03/2026	Fin de vigencia Global	02/07/2026
Tomador	FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DEL		
Asegurado	MUNICIPIO DE GIGANTE	Valor asegurado	11.700.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.MG-SDS-RE-CA-001-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 27/03/2026	24:00 Horas del 02/07/2026	$ 11.700.000,00	$ 25.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13